

3) Esfuerzo pesquero:

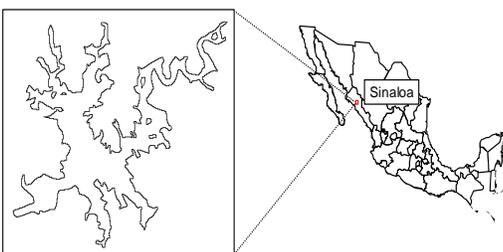
De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado. Mantener el esfuerzo actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

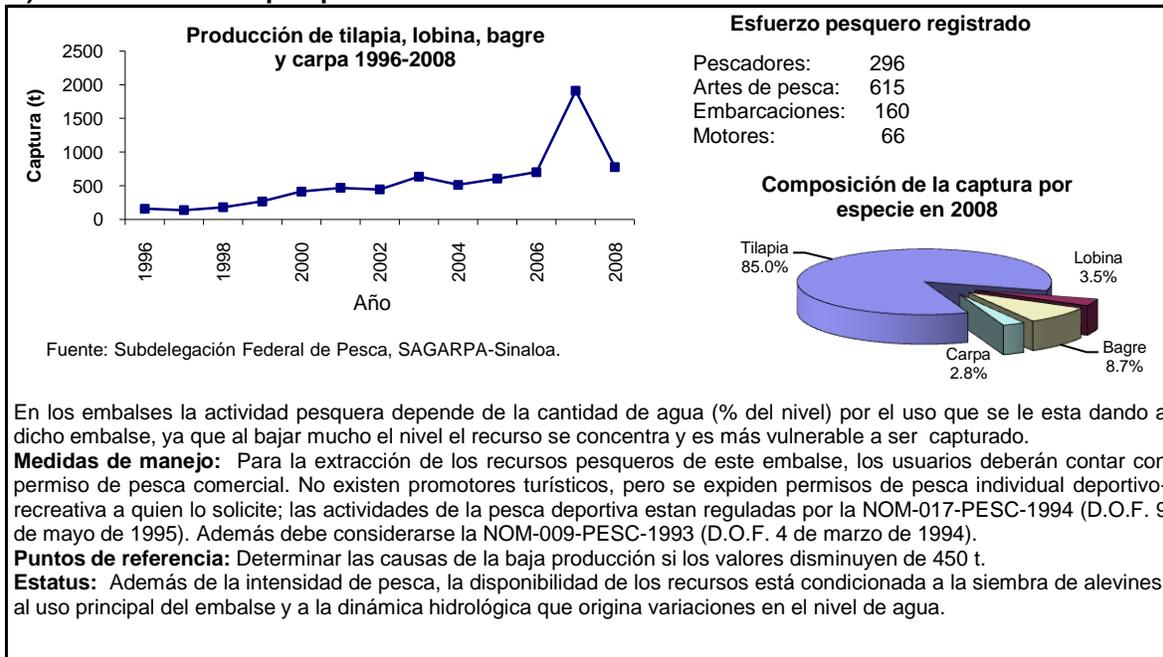
Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar la relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, con ello se coadyuvará a establecer un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, previo estudio, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presa José López Portillo (El Comedero), Sinaloa

1) Generalidades:

Lista de especies objetivo Nombre común Nombre científico Tilapias <i>Oreochromis spp</i> Bagre <i>Ictalurus punctatus</i> Lobina <i>Micropterus salmoides</i>	Ubicación geográfica Superficie: 6,655 ha V-NAMO: 2,250 Mm ³ Usos: Control de avenidas, riego y generación de energía eléctrica.
Uso Pesquero: Comercial y Deportivo	
Unidad de pesca Red agallera, línea de anzuelos, embarcaciones menores de fibra de vidrio propulsadas con motor fuera de borda, de lámina propulsadas a remo, y cayucos.	

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

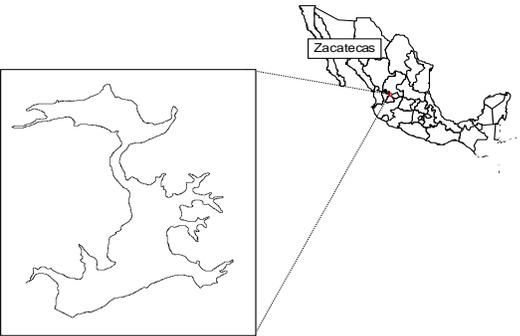
De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

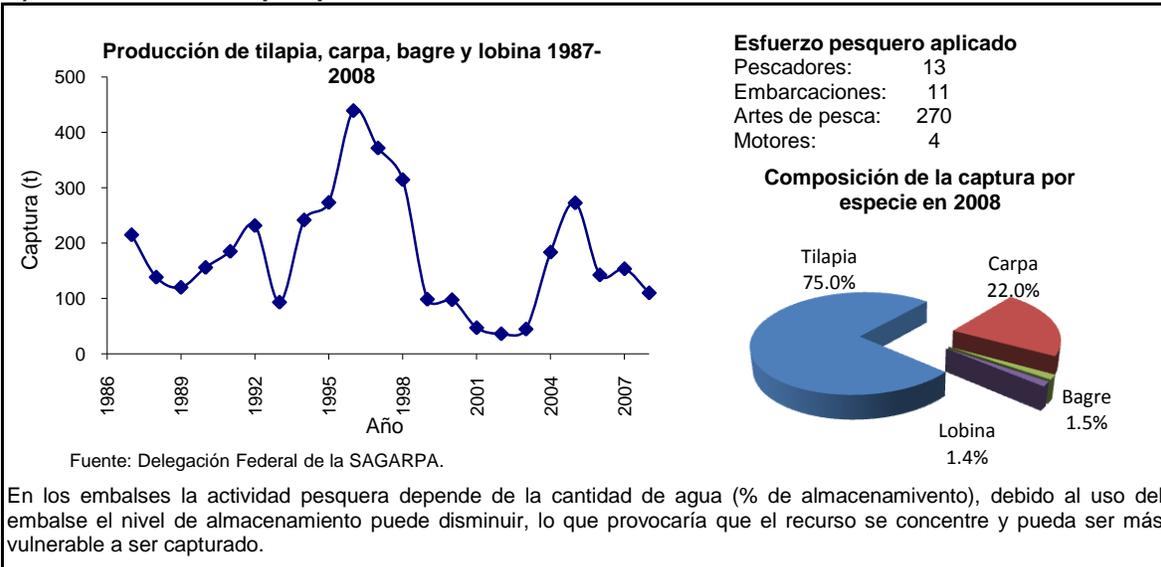
Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar una relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, a fin de coadyuvar al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presas Julián Adame, Zacatecas

1) Generalidades:

Lista de especies		Ubicación geográfica	
Nombre común	Nombre científico	Coordenadas:	Superficie: 250 ha
Tilapia	<i>Oreochromis spp</i>	22° 08' N	V-NAMO: No disponible
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	102° 51' W	Uso: Riego
Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>		
Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>		
Mojarra de agallas azules	<i>Lepomis macrochirus</i>		
Uso pesquero: Comercial.			
Unidad de pesca			
Atarraya, red agallera, línea de anzuelos, embarcaciones menores y motores		Fuente: Comisión Nacional del Agua. 2001	

2) Indicadores de la pesquería:



Medidas de manejo: Para la explotación de los recursos pesqueros de este embalse, los usuarios deben contar con permiso de pesca comercial. Considerar el cumplimiento de la NOM-009-PESC-1993 (D.O.F. 4 de marzo de 1994).
Puntos de referencia: Determinar las causas de la baja producción si los valores disminuyen de 180 t.
Estatus: Además de la intensidad de pesca, la disponibilidad de los recursos está condicionada a la siembra de alevines, al uso principal del embalse y a la dinámica hidrológica que origina variaciones en el nivel de agua

3) Esfuerzo pesquero:

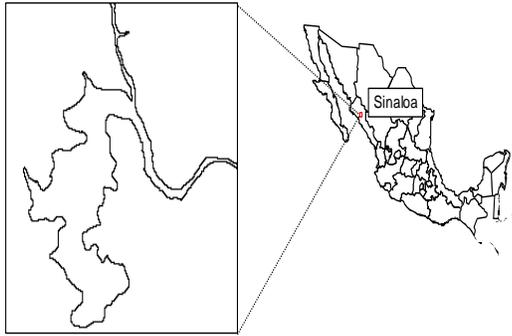
De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado. Mantener el esfuerzo actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

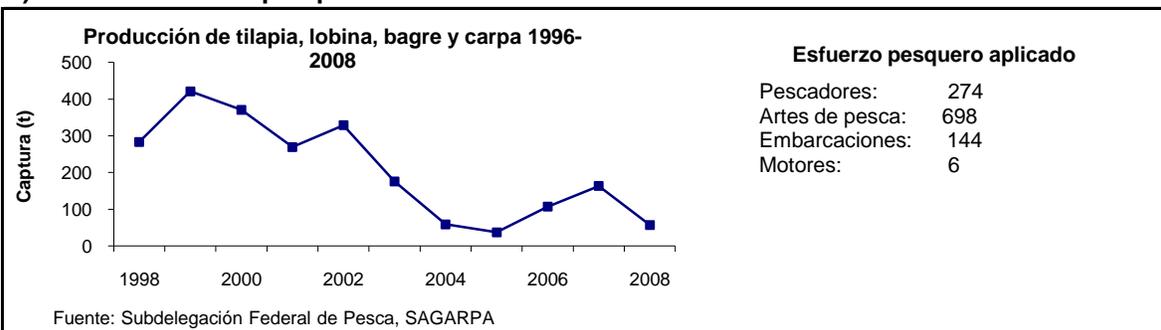
Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar una relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, lo que podría coadyuvar al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presas Luis Donaldo Colosio Murrieta (Huites), Sinaloa, Sonora y Chihuahua

1) Generalidades:

<p>Lista de especies objetivo</p> <table border="0"> <tr> <td>Nombre común</td> <td>Nombre científico</td> </tr> <tr> <td>Tilapias</td> <td><i>Oreochromis spp</i></td> </tr> <tr> <td>Lobina</td> <td><i>Micropterus salmoides</i></td> </tr> <tr> <td>Bagre</td> <td><i>Ictalurus punctatus</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa</td> <td><i>Cyprinus carpio</i></td> </tr> </table> <p>Lista de especies asociadas</p> <table border="0"> <tr> <td>Langostino de río</td> <td><i>Macrobrachium americanum</i></td> </tr> <tr> <td>Mojarra de río</td> <td><i>Cichlasoma beani</i></td> </tr> </table>	Nombre común	Nombre científico	Tilapias	<i>Oreochromis spp</i>	Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>	Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>	Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	Langostino de río	<i>Macrobrachium americanum</i>	Mojarra de río	<i>Cichlasoma beani</i>	<p>Ubicación geográfica</p> <p>Coordenadas: 26° 50' 32" N 108° 22' 12" W</p> <p>Superficie: 3,070 ha V-NAMO: 2,908.1 Mm³ Usos: Riego y generación de energía eléctrica</p>  <p>Fuente: Comisión Nacional del Agua. 2001</p>
Nombre común	Nombre científico														
Tilapias	<i>Oreochromis spp</i>														
Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>														
Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>														
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>														
Langostino de río	<i>Macrobrachium americanum</i>														
Mojarra de río	<i>Cichlasoma beani</i>														
<p>Uso Pesquero: Comercial y Deportivo</p>															
<p>Unidad de pesca</p> <p>Red agallera, nasa, línea de anzuelos, caña de pescar, embarcaciones menores de fibra de vidrio propulsadas con motor fuera de borda, de lámina propulsadas a remo, y cayucos.</p>															

2) Indicadores de la pesquería:



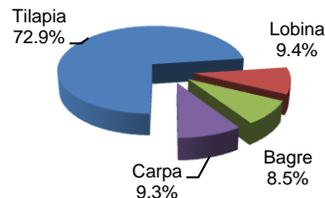
En los embalses la actividad pesquera depende de la cantidad de agua (% de almacenamiento), debido al uso del embalse el nivel de almacenamiento puede disminuir, lo que provoca que el recurso se concentre y puede ser más vulnerable a ser capturado.

Medidas de manejo: Las actividades pesqueras en este embalse están reguladas por la NOM-025-PESC-1999 (D.O.F. del 9 de febrero de 2000), la cual se encuentra en proceso de revisión y actualización de acuerdo a la normatividad. Las actividades de la pesca deportiva están reguladas por la NOM-017-PESC-1994 (D.O.F. 9 de mayo de 1995). Además debe considerarse la NOM-009-PESC-1993 (D.O.F. 4 de marzo de 1994).

Puntos de referencia: Determinar las causas de la baja producción de los últimos años.

Estatus: Además de la intensidad de pesca, la disponibilidad de los recursos está condicionada a la siembra de alevines, al uso principal del embalse y a la dinámica hidrológica que origina variaciones en el nivel de agua

Composición de la captura por especie en 2008



3) Esfuerzo pesquero:

De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado. Mantener el esfuerzo actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

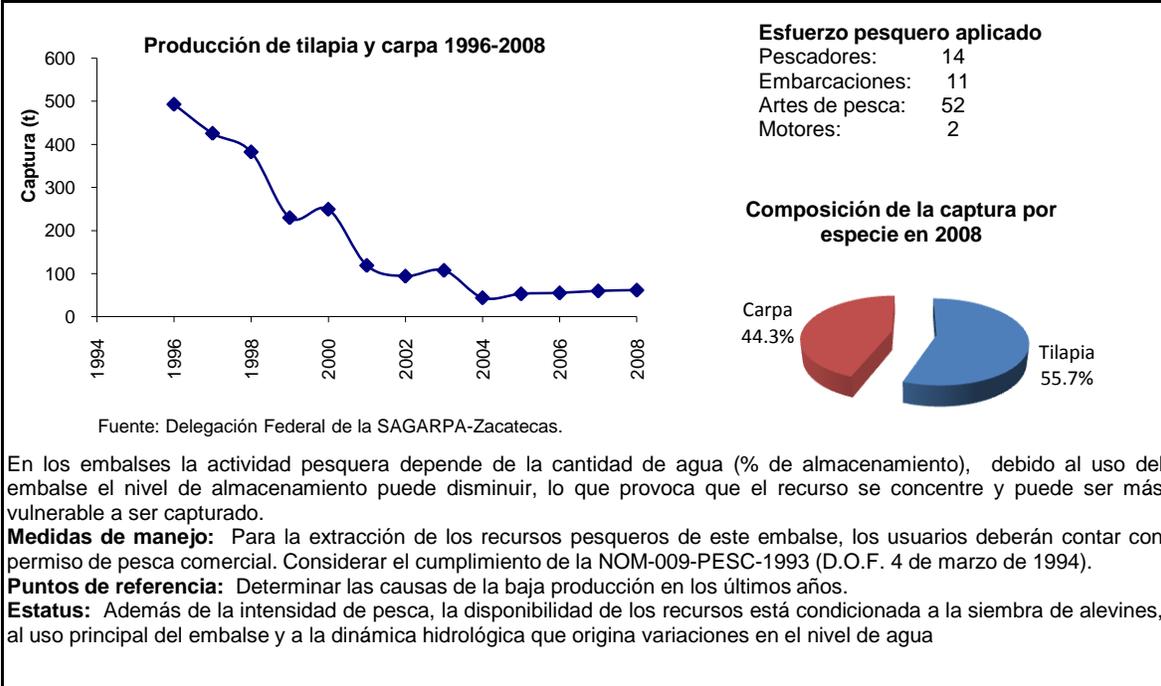
En la re-expedición de permisos se deberá especificar que los ejemplares de lobina capturados incidentalmente durante las operaciones de pesca comercial, deben ser liberados vivos y en buenas condiciones. Los ejemplares de esta especie que resulten muertos podrán retenerse para el consumo directo de quién los capture, pero en ningún caso podrán comercializarse. Determinar una relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, lo que coadyuvará al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presa Leobardo Reynoso, Zacatecas

1) Generalidades:

Especie objetivo:		Ubicación geográfica	
Nombre común	Nombre científico	Coordenadas:	Superficie: No disponible
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	23° 10' N	V-NAMO: 118.0 Mm ³
Carpa espejo o escamuda	<i>Cyprinus carpio specularis</i>	103° 13' W	Uso: Riego y control de avenidas
Especies asociadas:			
Tilapia	<i>Oreochromis aureus</i>		
Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>		
Mojarra de agallas azules	<i>Lepomis macrochirus</i>		
Carpa herbívora	<i>Ctenopharyngodon idella</i>		
Uso Pesquero: Comercial			
Unidad de pesca			
Red agallera, nasa, embarcaciones menores y motores.			

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

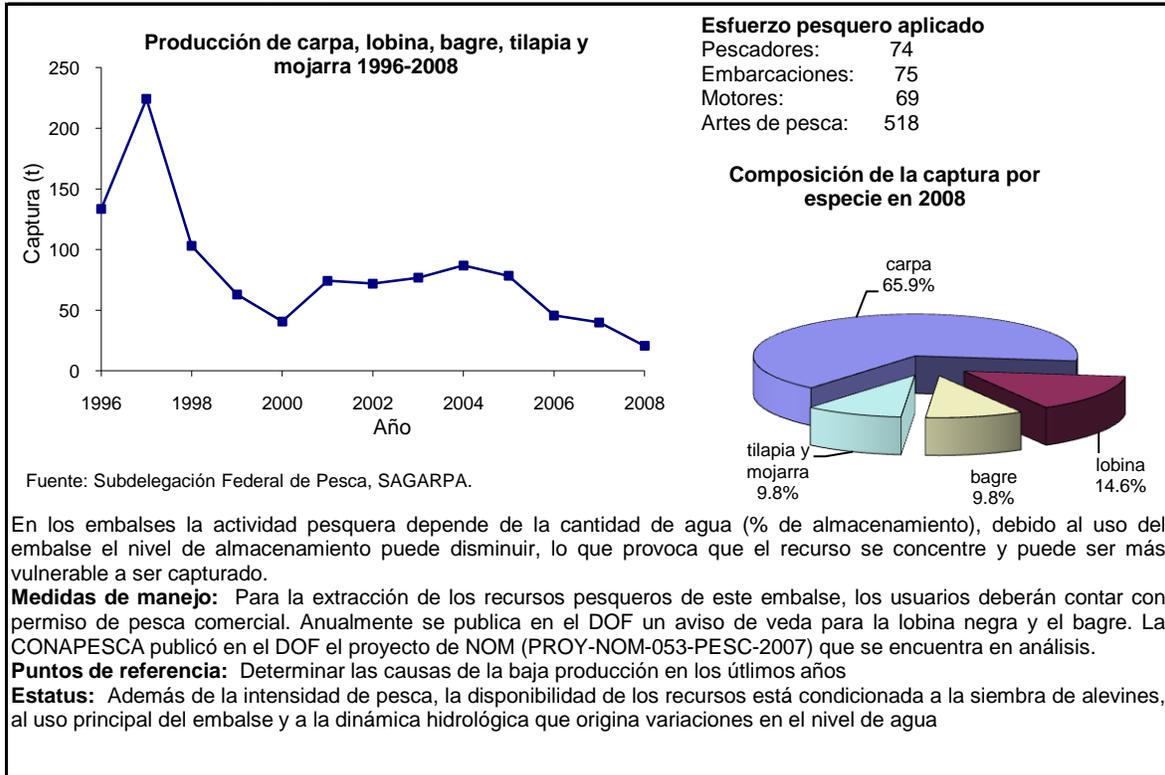
Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar la relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, lo que coadyuvará al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presas Luis L. León, "El Granero", Chihuahua

1) Generalidades:

Lista de especies objetivo <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre común</th> <th>Nombre científico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Carpa</td><td><i>Cyprinus carpio</i></td></tr> <tr><td>Mojarra de agallas azules</td><td><i>Lepomis macrochirus</i></td></tr> <tr><td>Lobina</td><td><i>Micropterus salmoides</i></td></tr> <tr><td>Bagre</td><td><i>Ictalurus punctatus</i></td></tr> <tr><td>Tilapia</td><td><i>Oreochromis sp</i></td></tr> </tbody> </table>		Nombre común	Nombre científico	Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	Mojarra de agallas azules	<i>Lepomis macrochirus</i>	Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>	Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>	Tilapia	<i>Oreochromis sp</i>	Ubicación geográfica Coordenadas: 28° 59' N 105° 16' W Superficie: 2,493 ha V-NAMO: 850.0 Mm ³ Usos: Riego y generación de energía eléctrica	
Nombre común	Nombre científico														
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>														
Mojarra de agallas azules	<i>Lepomis macrochirus</i>														
Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>														
Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>														
Tilapia	<i>Oreochromis sp</i>														
Uso Pesquero: Comercial.		<p>Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2001.</p>													
Unidad de pesca Red agallera, embarcaciones menores.															

2) Indicadores de la pesquería:



3) Recomendación para el esfuerzo pesquero:

De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado. Mantener el esfuerzo actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

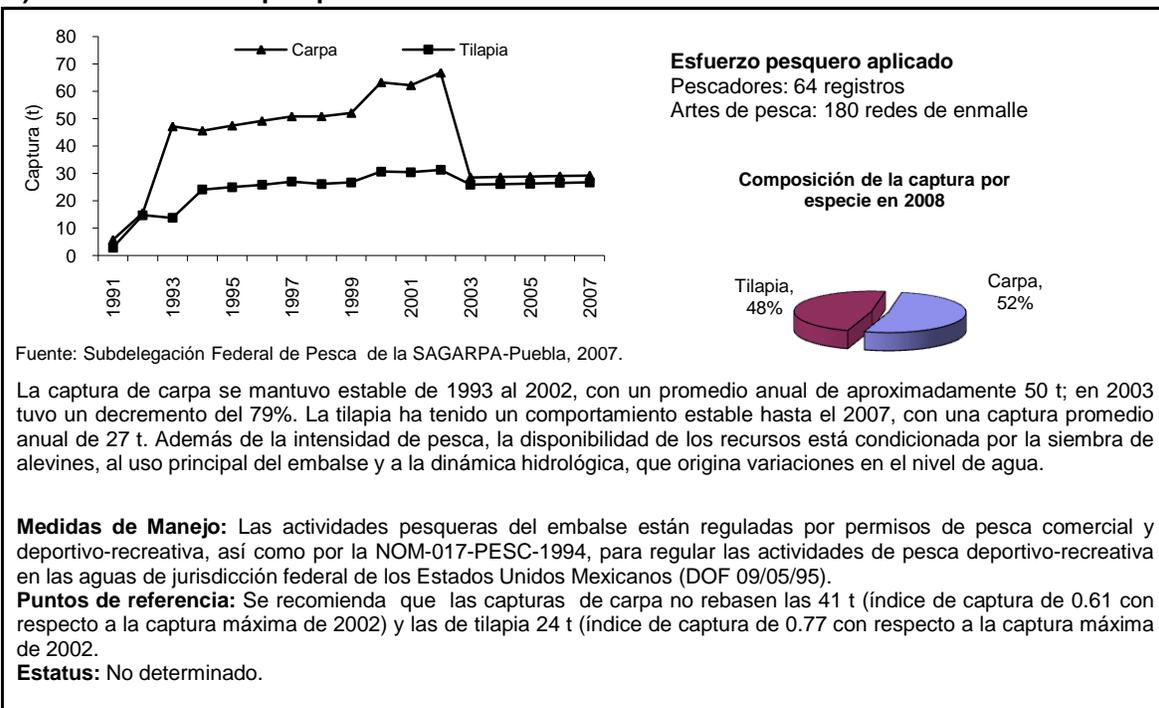
Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar la relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, lo que coadyuvará al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presas Los Carros, Puebla.

1) Generalidades:

Especie objetivo	Ubicación geográfica
<p>Nombre común</p> <p>Tilapia</p> <p>Lobina</p> <p>Carpa</p>	<p>Nombre científico</p> <p><i>Oreochromis</i> spp.</p> <p><i>Micropterus salmoides</i> *</p> <p><i>Cyprinus carpio</i></p>
<p>Uso pesquero: Comercial y deportivo recreativo*.</p>	
<p>Unidad de pesca</p> <p>Tres tipos de embarcaciones: canoa, chalupa y "típica", con propulsión a remo. Red agallera para embalses, con luz de malla de 89, 95 y 101 mm y red "izada" de 89 mm. Las características están descritas en el capítulo Sistemas de captura de la Carta Nacional Pesquera 2004 (DOF 15/03/04).</p>	<p>Coordenadas:</p> <p>18° 36' y 18° 35.2' N</p> <p>98° 43' y 98° 42.7' W</p> <p>Superficie: 92 ha</p>

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De manera precautoria, no incrementar el esfuerzo pesquero actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

Determinar la capacidad de carga del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Establecer un programa de siembras anuales por especie, con base a la capacidad de carga del embalse. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación. Mantener el nivel del agua de la presa por arriba del 75% del vaso del embalse. Promover el desarrollo de ecoturismo, cultivo de tilapia, pesca deportiva de lobina y conservación de las especies acuáticas y terrestres nativas, para beneficio de los pescadores del lugar. Elaborar un Plan de Manejo Pesquero del embalse, que incluya las medidas anteriores y otras consideradas pertinentes por el Subcomité de Administración.

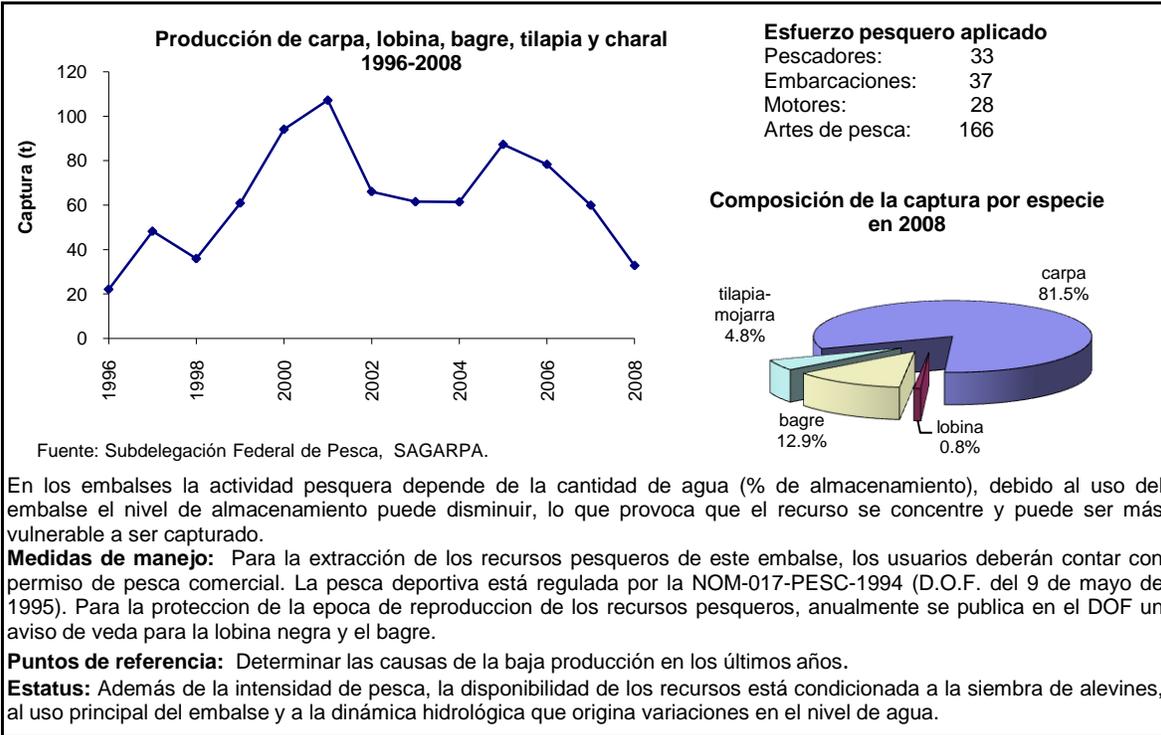
Presas Francisco I. Madero, "Las Vírgenes", Chihuahua

1) Generalidades:

Lista de especies objetivo		Ubicación geográfica	
Nombre común	Nombre científico	Coordenadas:	
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	28° 09' N 105° 37' W	
Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>		Superficie: 3,237 ha V-NAMO: 425.0 Mm ³ Usos: Riego.
Tilapia azul	<i>Oreochromis aureus</i>		
Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>		
Lista de especies asociadas			
Mojarra de agallas azules	<i>Lepomis macrochirus</i>		
Bagre azul	<i>Ictalurus sp</i>		
Matalote o dorado	<i>Scartomyzon austrinum</i>		
Charal	<i>Chirostoma jordani</i>		
Uso Pesquero: Comercial y Deportivo.		Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2001.	

Unidad de pesca
Red agallera, nasa, línea y/o caña y curricanes, con embarcaciones menores.

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado. Mantener el esfuerzo actual.

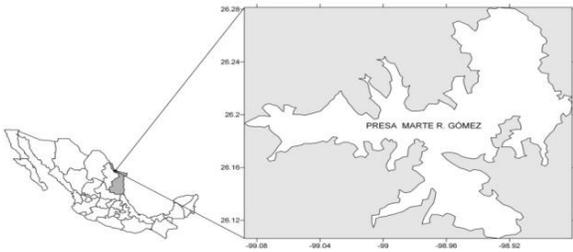
4) Lineamientos y estrategias de manejo:

Para la re-expedición de los permisos se establece para la carpa una talla mínima de captura de 30 cm de longitud total (Lt) y para bagre de 32 cm de Lt, que cada pescador utilice un máximo de 5 redes de 50 m de longitud con luz de malla mínima de 4.0 pulgadas cada una. Un máximo de 3 nasas, con un diámetro de 0.60 m y longitud de 1 m. Para la lobina sólo se autoriza un máximo de 5% de pesca incidental en redes agalleras. En la pesca deportiva se recomienda practicar la modalidad de "captura y libera". Se establece una zona para la protección de la reproducción y el crecimiento de alevines, denominada "Vallecillo". Determinar la relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, lo que coadyuvará al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Concensar con los usuarios del embalse el Plan de Manejo Pesquero del Embalse, elaborado por el INAPESCA.

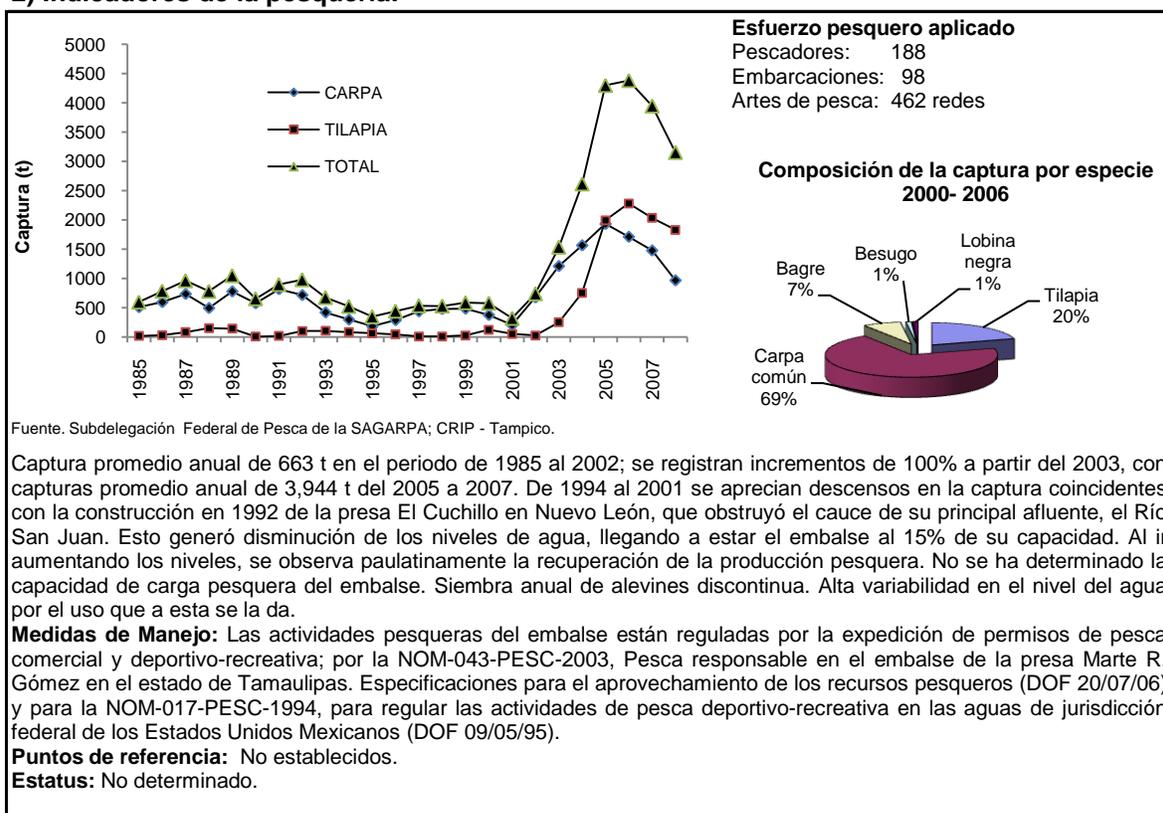
Presas Marte R. Gómez, Tamaulipas

1) Generalidades:

Especies objetivo			
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	Mojarra	<i>Lepomis macrochirus</i>
Tilapia	<i>Oreochromis aureus</i>	Cuchilla	<i>Dorosoma cepedianum</i>
Bagre channel	<i>Ictalurus punctatus</i>	Robaleta	<i>Pomoxis annularis</i>
Besugo	<i>Aplodinotus grunniens</i>	Matalote	<i>Moxostoma congestum</i>
Lobina*	<i>Micropterus salmoides</i>	Catán	<i>Atractosteus spatula</i>
Robalo blanco	<i>Morone chrysops</i>		
Robalo rayado	<i>Morone saxatilis</i>		

Uso Pesquero: Comercial y deportivo-recreativa*.	<p align="center">Ubicación geográfica</p> <p>Coordenadas 26° 33' 25" N 99° 10' 00" W Superficie: 31,200 ha V-NAMO: 3,29 m³</p> 
<p align="center">Unidad de pesca</p> <p>Embarcaciones menores de fibra de vidrio, aluminio y madera de 12 y 18 pies de eslora propulsadas con motor fuera de borda de 6 a 40 hp. Redes agalleras con una luz de malla mínima de 127.5 mm (5 pulgadas) con base a la NOM-043-PESC-2003.</p>	

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

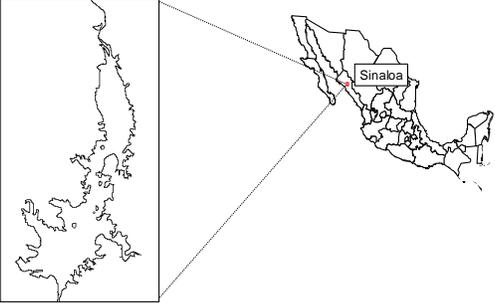
De manera precautoria, no incrementar el esfuerzo pesquero.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

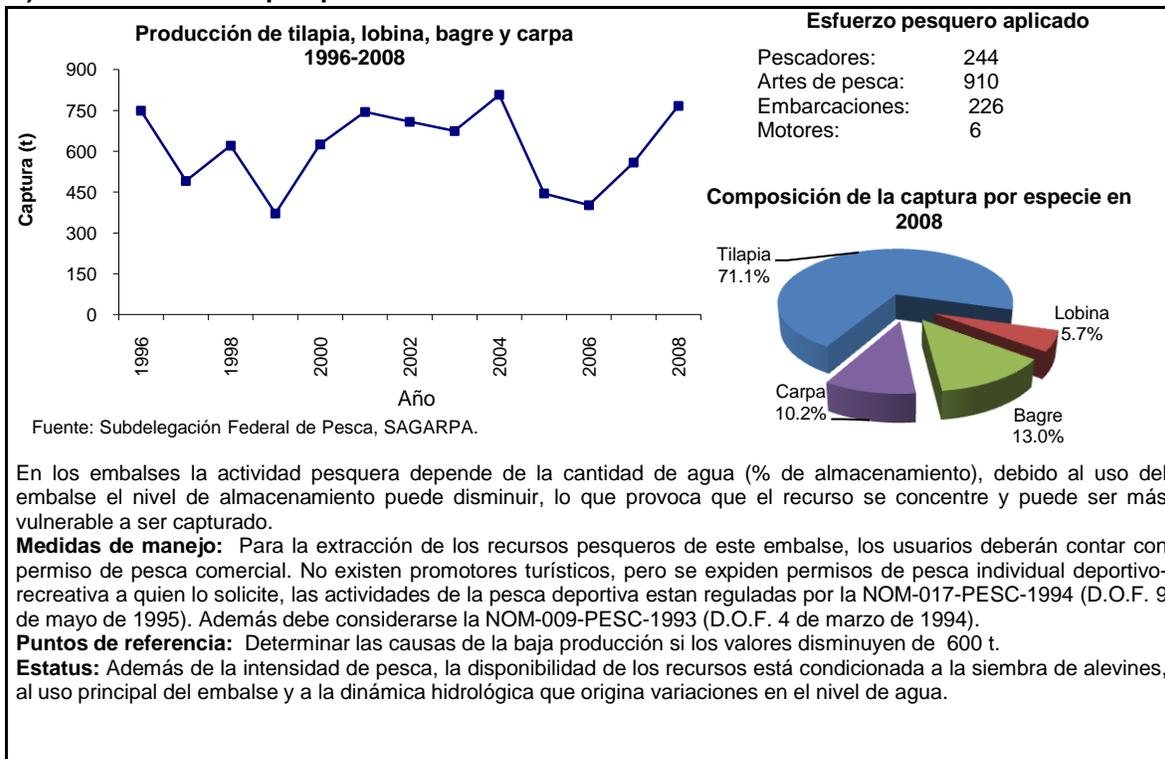
Estimar la capacidad de carga del embalse y mantener la disponibilidad de recursos pesqueros a través de la siembra anual de alevines. Dar un estricto seguimiento a la aplicación de la NOM-043-PESC-2003. Implementar un programa de reordenamiento pesquero para contar con el esfuerzo pesquero real. Establecer un programa de monitoreo biológico-pesquero y socioeconómico de la presa. Establecer un mecanismo de vigilancia e inspección efectiva en la aplicación de la norma. Se recomienda tomar en cuenta las tallas mínimas de captura recomendadas para tilapia, de 280 mm, carpa común de 350 mm, y bagre de 330 mm de longitud total (LT). Evaluar la posibilidad de realizar actividades de acuicultura. Instrumentar estas y otras medidas pertinentes a través de un Plan de Manejo Pesquero. Establecer un Subcomité de Administración del embalse.

Presas Miguel Hidalgo y Costilla (El Mahone), Sinaloa

1) Generalidades:

<p>Lista de especies objetivo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre común</th> <th>Nombre científico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tilapia</td> <td><i>Oreochromis spp.</i></td> </tr> <tr> <td>Bagre</td> <td><i>Ictalurus punctatus</i></td> </tr> <tr> <td>Lobina</td> <td><i>Micropterus salmoides</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa</td> <td><i>Cyprinus carpio</i></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre común	Nombre científico	Tilapia	<i>Oreochromis spp.</i>	Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>	Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>	Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	<p>Ubicación geográfica</p> <p>Coordenadas 26° 30' 35" N 108° 34' 45" W</p> <p>Superficie: 12,743 ha V-NAMO: 2,921.42 Mm³ Usos: Control de avenidas, riego y generación de energía eléctrica.</p> 
Nombre común	Nombre científico										
Tilapia	<i>Oreochromis spp.</i>										
Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>										
Lobina	<i>Micropterus salmoides</i>										
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>										
<p>Uso Pesquero: Comercial y Deportivo</p>											
<p>Unidad de pesca Red agallera, nasas, línea de anzuelos, embarcaciones menores de fibra de vidrio propulsadas con motor fuera de borda, de lámina propulsadas a remo, y cayucos.</p>											

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado.
Mantener el esfuerzo actual.

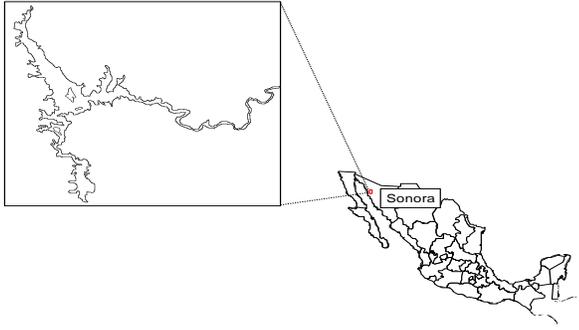
4) Lineamientos y estrategias de manejo:

Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar la relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse.

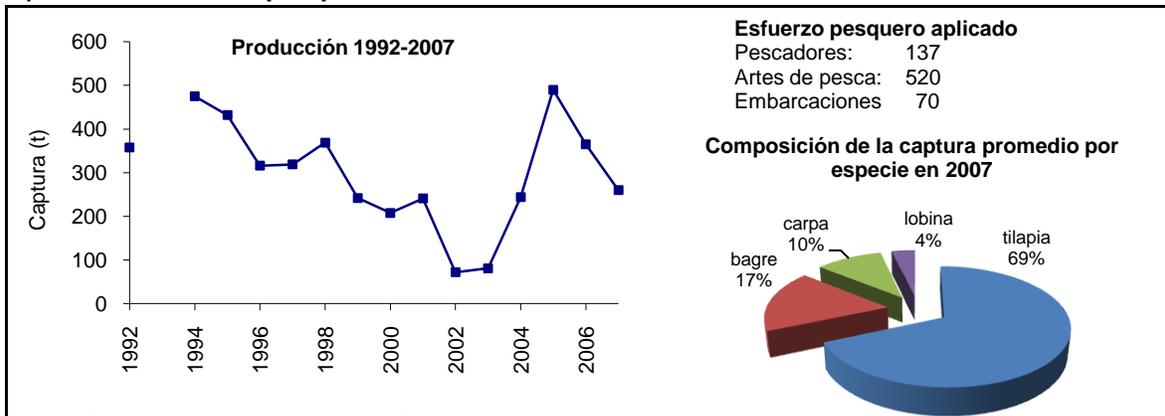
Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, para coadyuvar al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presa Plutarco Elías Calles (El Novillo), Sonora

1) Generalidades:

Especies objetivo: Nombre común Nombre científico Tilapia <i>Oreochromis spp</i> Bagre <i>Ictalurus punctatus</i> Carpa <i>Cyprinus carpio</i> Especies asociadas: Lobina <i>Micropterus salmoides</i>		Ubicación geográfica Coordenadas 28° 55' N 110° 53' W 	
Uso Pesquero: Autoconsumo y comercial		Superficie: 10,241 ha V-NAMO: 2,925 Mm ³ Uso: Generación de energía eléctrica.	
Unidad de pesca: Red agallera, chinchorro, nasa, curricán, caña de pescar, embarcaciones menores de fibra de vidrio propulsadas con motor fuera de borda, de aluminio propulsadas a remo y cayucos.		Fuente: Comisión Nacional del Agua (2001).	

2) Indicadores de la pesquería:



Fuente: Subdelegación Federal de Pesca, SAGARPA y Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado

En los embalses la actividad pesquera depende de la cantidad de agua (% de almacenamiento), debido al uso del embalse, el nivel de almacenamiento puede disminuir, lo que provoca que el recurso se concentre y sea más vulnerable a ser capturado.

Medidas de manejo: Para la extracción de los recursos pesqueros de este embalse, los usuarios deberán contar con permiso de pesca comercial. Debe considerarse la NOM-009-PESC-1993. La CONAPESCA ha presentado el anteproyecto de NOM (PROY-NOM-068-PESC-2007) para el manejo de los recursos pesqueros del embalse, el cual se encuentra en revisión.

Puntos de referencia: Determinar las causas de la baja producción, si los valores disminuyen de 300 t.

Estatus: Además de la intensidad de pesca, la disponibilidad de los recursos está condicionada a la siembra de alevines, al uso principal del embalse y a la dinámica hidrológica que origina variaciones en el nivel de agua.

3) Recomendación para el esfuerzo pesquero:

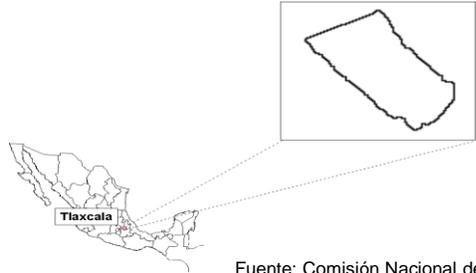
De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

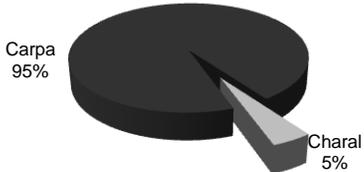
Es necesario determinar tallas mínimas de captura para el aprovechamiento óptimo de los recursos pesqueros del embalse, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Determinar la relación entre los periodos y cantidades de captura adecuados al porcentaje del nivel de agua del embalse. Establecer el Subcomité de Administración del Embalse. Determinar la capacidad de carga del embalse, lo que coadyuvará al establecimiento de un programa de siembras anuales según la especie. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación, en tanto se establezca el Plan de Manejo Pesquero del Embalse. Formular el Plan de Manejo Pesquero del Embalse.

Presas Pozuelos, Tlaxcala

1) Generalidades:

Especies objetivo		Ubicación geográfica	
Nombre común	Nombre científico	Coordenadas	Superficie: 450 ha
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	19° 29' 12" N	V-NAMO: 0.63 Mm ³
Carpa barrigona	<i>Cyprinus carpio rubrofusca</i>	98° 30' 54" W	Uso: Riego
Carpa espejo	<i>Cyprinus carpio specularis</i>		
Carpa herbívora	<i>Ctenopharyngodon idella</i>		
Charales	<i>Chirostoma</i> spp.		
Uso Pesquero: Comercial y autoconsumo.			
Unidad de pesca Red agallera para embalses, embarcaciones menores de fibra de vidrio y madera propulsadas con motor fuera de borda. Las características están descritas en el capítulo Sistemas de captura de la Carta Nacional Pesquera 2004 (DOF 15/03/04).		Fuente: Comisión Nacional del Agua (2001)	

2) Indicadores de la pesquería:

Composición de la captura por especie en 2008	Esfuerzo pesquero aplicado
	Pescadores: 11 Embarcaciones: 3 Artes de pesca: 48
Fuente: Subdelegación Federal de Pesca de la SAGARPA.	No se ha determinado la capacidad de carga del embalse; alta variabilidad del nivel de agua debido a los diversos usos. Discontinuidad en el repoblamiento.
Medidas de manejo: Para la extracción de los recursos pesqueros de este embalse, los usuarios deben contar con permiso de pesca comercial. Se manejan mecanismos de vedas parciales, que se han concertado con los usuarios para el mejor aprovechamiento del charal.	
Puntos de referencia: No se ha determinado.	
Estatus: No se han establecido.	

3) Recomendación para el esfuerzo pesquero:

De acuerdo al principio precautorio no incrementar el esfuerzo pesquero autorizado.

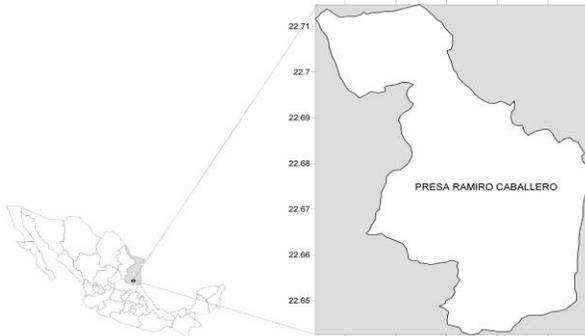
4) Lineamientos y estrategias de manejo:

Evaluar la capacidad de carga promedio del embalse, de acuerdo al volumen de agua, e instrumentar un programa de siembra anual. Determinar el estatus actual de los recursos así como las causas de la baja producción pesquera de los últimos años. Determinar puntos de referencia para el manejo que consideren la dinámica hidrológica del embalse. Investigar las tallas mínimas de captura de las especies de importancia comercial y turística del embalse.

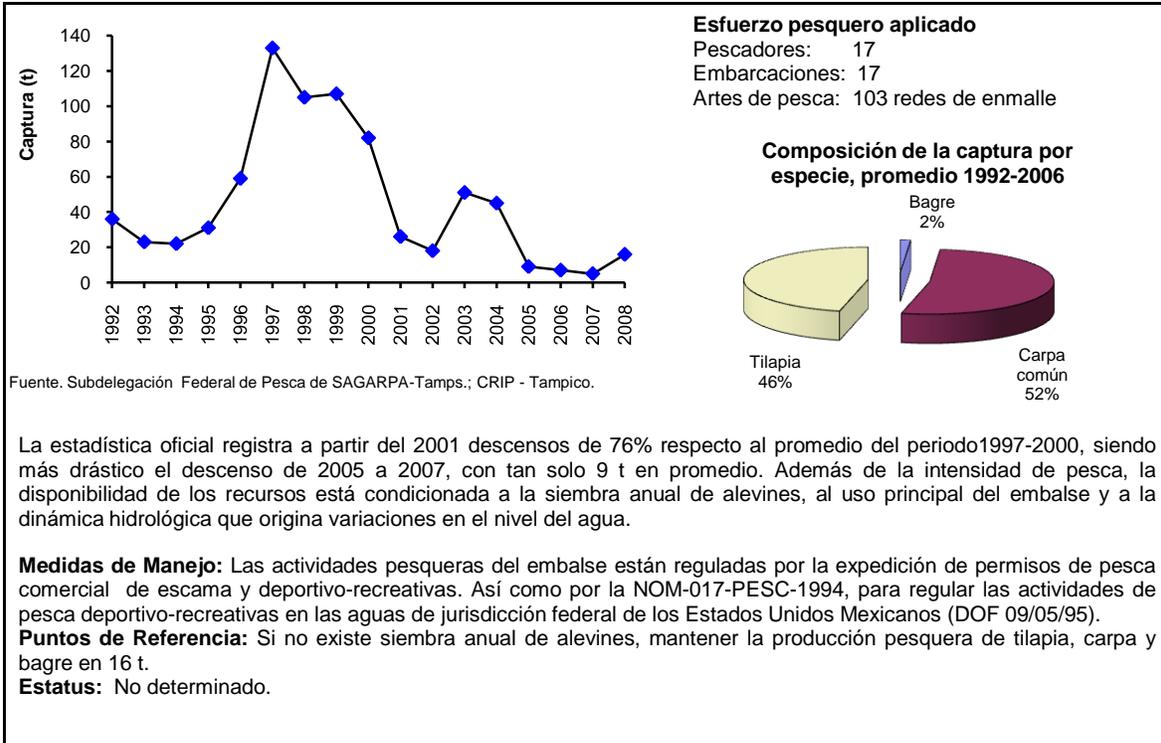
Al expedir permisos comerciales incluir talla mínima de captura según la especie, así como la cantidad y características de los artes de pesca. Realizar el registro anual de la producción por especie para contar con un histórico de las capturas. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación. Establecer el Subcomité de Pesca y formular un Plan de Manejo Pesquero del Embalse que incluya las anteriores recomendaciones y otras que sean pertinentes.

Presa Ramiro Caballero, Tamps.

1) Generalidades:

<p>Especies objetivo</p> <table border="0"> <tr> <td>Nombre común</td> <td>Nombre científico</td> </tr> <tr> <td>Tilapia</td> <td><i>Oreochromis aureus</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa común</td> <td><i>Cyprinus carpio</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa herbívora</td> <td><i>Ctenopharyngodon idella</i></td> </tr> </table> <p>Especies asociadas</p> <table border="0"> <tr> <td>Lobina negra</td> <td><i>Micropterus salmoides</i></td> </tr> <tr> <td>Bagre de canal</td> <td><i>Ictalurus punctatus</i></td> </tr> <tr> <td>Robalo</td> <td><i>Centropomus sp.</i></td> </tr> <tr> <td>Besugo</td> <td><i>Aplodinotus grunniens</i></td> </tr> </table>	Nombre común	Nombre científico	Tilapia	<i>Oreochromis aureus</i>	Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	Carpa herbívora	<i>Ctenopharyngodon idella</i>	Lobina negra	<i>Micropterus salmoides</i>	Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>	Robalo	<i>Centropomus sp.</i>	Besugo	<i>Aplodinotus grunniens</i>	<p>Ubicación geográfica</p> <p>Coordenadas 22° 37' 22" N 98° 41' 18" W Superficie: 9,809 Ha V-NAMO: 571.07 Mm³</p> 
Nombre común	Nombre científico																
Tilapia	<i>Oreochromis aureus</i>																
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>																
Carpa herbívora	<i>Ctenopharyngodon idella</i>																
Lobina negra	<i>Micropterus salmoides</i>																
Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>																
Robalo	<i>Centropomus sp.</i>																
Besugo	<i>Aplodinotus grunniens</i>																
<p>Uso Pesquero: Comercial y deportivo.</p>																	
<p>Unidad de pesca Red agallera para embalses y embarcaciones menores de fibra de vidrio con motor fuera de borda. Las características están descritas en el capítulo Sistemas de captura de la Carta Nacional Pesquera 2004 (DOF 15/03/04).</p>																	

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De manera precautoria, mantener el esfuerzo pesquero actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

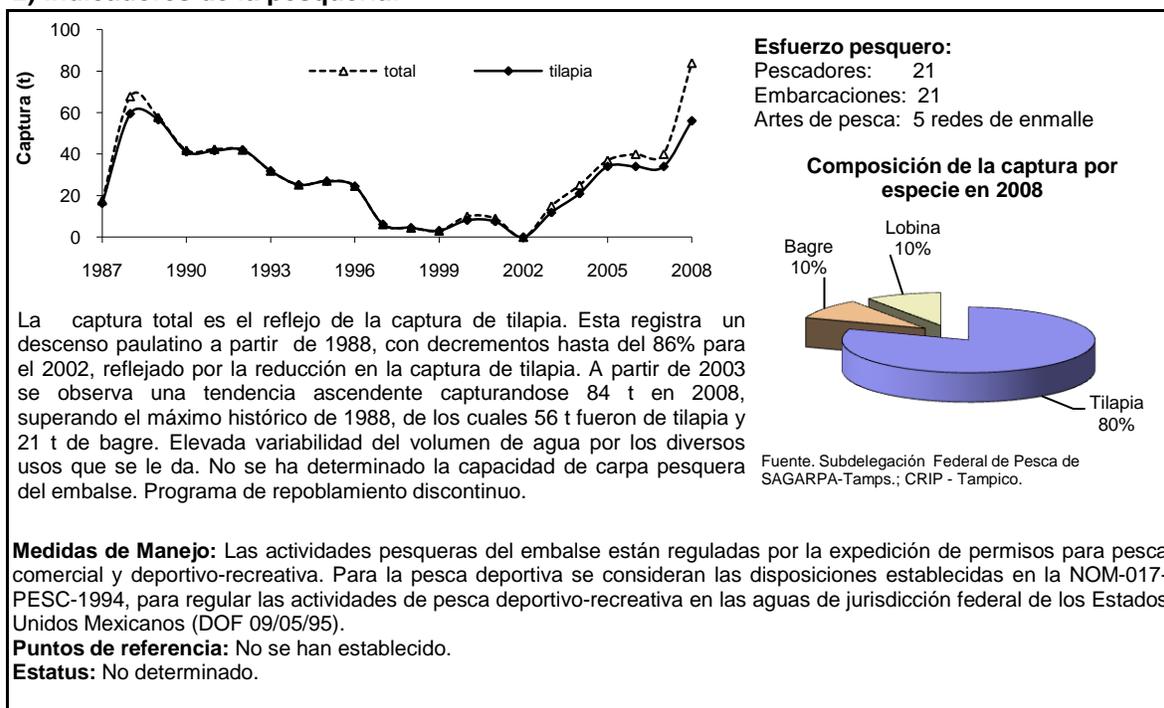
Determinar la capacidad de carga del embalse y con base en ello establecer un programa de siembra anual de alevines. Fomentar actividades de acuicultura. Incluir estas y otras medidas pertinentes en un Plan de Manejo Pesquero. Establecer el Subcomité de Administración del embalse.

Presa República Española, Tamps.

1) Generalidades:

Especies objetivo		Ubicación geográfica	
Nombre común	Nombre científico	Superficie: 1,142 Ha	
Tilapia	<i>Oreochromis aureus</i>	V-NAMO: 55 Mm ³	
Lobina*	<i>Micropterus salmoides</i>	Coordenadas	
Bagre	<i>Ictalurus punctatus</i>	23° 15' 29" N	
Mojarra copetona	<i>Cichlasoma cyanoguttatum</i>	97° 59' 26" W	
Manguito	<i>Lepomis cyanellus</i>		
Cuchilla	<i>Dorosoma cepedianum</i>		
Uso Pesquero: Comercial y deportivo-recreativa*			
Unidad de pesca			
Embarcación menor de fibra de vidrio y madera, propulsadas con motor fuera de borda. Red de enmalle o agallera para embalses con luz de malla mínima de 114.3 mm (4½ pulgadas). Las características están descritas en el capítulo Sistemas de captura de la Carta Nacional Pesquera 2004 (DOF 15/03/04).			

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De manera precautoria, no incrementar el esfuerzo pesquero actual.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

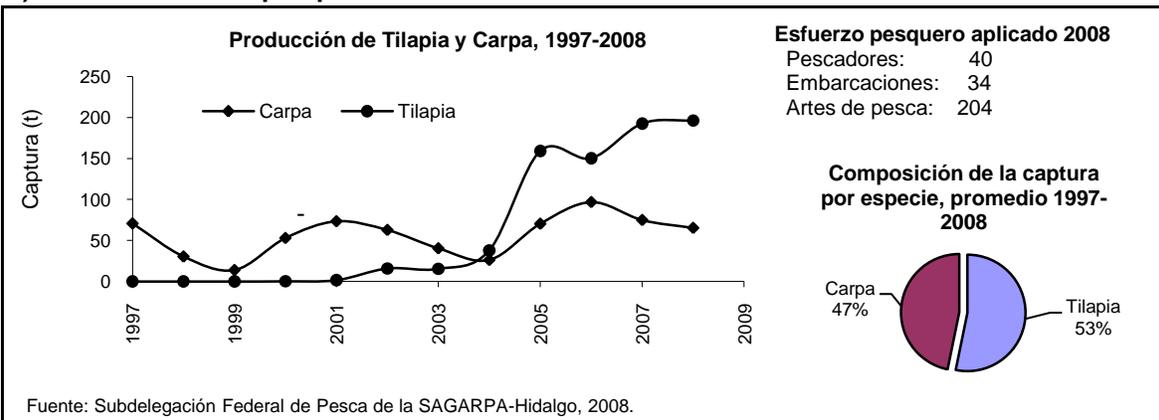
De acuerdo con los lineamientos y estrategias de manejo considerados en el PROY-NOM-076-PESC-2008. Se establece como límite de esfuerzo permisible un máximo de 105 redes de enmalle o agalleras; establecimiento de las siguientes tallas mínimas de captura en LT: 260 mm para tilapia (*Oreochromis aureus*) y 350 mm para bagre de canal (*Ictalurus punctatus*) y lobina negra (*Micropterus salmoides*); no se permitan las actividades de pesca empleando chinchorros de arrastre, atarallas, transmallos, uso de explosivos, sustancias contaminantes en auxilio de la pesca, ni los métodos de arreo, apaleo, corraleo, motoreo, ya que inciden en forma negativa sobre las actividades y áreas reproductivas de las especies. Registrar de manera independiente la captura comercial y la deportiva. Establecer un programa de siembras anuales con base en la capacidad de carga del embalse. Fomentar actividades de acuicultura y repoblación. Desarrollar un plan de manejo pesquero y constituir el subcomite de manejo correspondiente.

Presa Requena, Hgo.

1) Generalidades:

Especies objetivo		Ubicación geográfica			
Nombre común	Nombre científico	Tepeji del Río, Hidalgo.			
Carpa barrigona	<i>Cyprinus carpio rubrofuscus</i>				
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>				
Carpa espejo	<i>Cyprinus carpio specularis</i>				
Carpa cabezona	<i>Aristichthys nobilis</i>				
Carpa plateada	<i>Hypophthalmichthys molitrix</i>				
Carpa dorada	<i>Carassius auratus</i>				
Carpa herbívora	<i>Ctenopharyngodon idella</i>				
Carpa negra	<i>Mylopharyngodon piceus</i>				
Lobina negra	<i>Micropterus salmoides</i> *				
Tilapia	<i>Oreochromis</i> spp.				
Charal	<i>Chirostoma jordani</i>				
Uso Pesquero: Comercial, deportivo-recreativa*.				Coordenadas: 19° 57' 48" N y 99° 57' 48" O	
Unidad de Pesca				Superficie: 727 ha	
Red agallera para embalses con luz de malla mínima 114.3 mm (4.5 pulgadas), atarraya y charalera, embarcación menor de fibra de vidrio propulsada con motor fuera de borda de 15 hp y cayuco propulsado a remo. Las características están descritas en el capítulo Sistemas de captura de la Carta Nacional Pesquera 2004 (DOF 15/03/04).				Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2001; Subdelegación Federal de Pesca de la SAGARPA en Hidalgo, 2007.	

2) Indicadores de la pesquería:



Capacidad de carga pesquera no determinada. Alta variabilidad en el nivel de agua debido a los diversos usos de ésta. Siembra discontinua de recursos para la pesca.

Medidas de manejo: Para el aprovechamiento pesquero del embalse se debe contar con un permiso de pesca comercial o deportivo-recreativo. Para la pesca deportiva se consideran las disposiciones establecidas en la NOM-017-PESC-1994, para regular las actividades de pesca deportiva-recreativa en las aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos (DOF 09/05/95). Las organizaciones pesqueras deben contar con un permiso de pesca comercial para escama dulceacuicola. La regulación del aprovechamiento pesquero de la carpa, tilapia y charal estará establecido en el PROY-NOM-057-PESC-2008 (DOF 19/02/09).

Puntos de Referencia: No se han establecido.

Estatus: No determinado.

3) Esfuerzo pesquero:

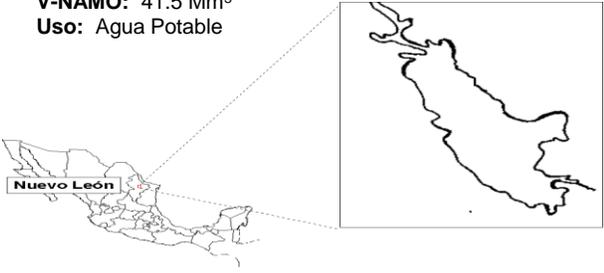
Con base en la información incluida en el PROY-NOM-057-PESC-2008 mantener el esfuerzo actual como sigue: a) Un máximo de 147 redes de enmalle para carpas, b) un máximo de 98 redes de enmalle o agalleras para tilapia, c) un máximo de 49 atarrayas para la tilapia y d) un máximo de 10 redes charaleras de enmalle.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

Determinar la capacidad de carga del embalse y con base en ello establecer un programa de siembra anual. Fomentar actividades de acuicultura y de repoblación. Fortalecer el subcomité de administración del embalse. Está en trámite de publicación definitiva la NOM-057-PESC-2008, Pesca responsable en el embalse de la presa La Requena, ubicada en el estado de Hidalgo. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros. Con base en dicho documento se establecen las siguientes tallas mínimas de captura: para tilapia y carpas de 230 mm de longitud total; para charal de 50 mm de longitud total.

Presa Rodrigo Gómez (La Boca), Nuevo León

1) Generalidades:

Especies objetivo		Ubicación geográfica	
Nombre común	Nombre científico	Coordenadas	
Lobina, robalo	<i>Micropterus salmoides</i>	25°26'45" N 100°07'30" W	
Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>	Superficie: 531 ha	Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2001.
Carpa barrigona	<i>Cyprinus carpio rubrofusca</i>	V-NAMO: 41.5 Mm ³	
Tilapia azul	<i>Oreochromis aureus</i>	Uso: Agua Potable	
Pintontle	<i>Pylodictis olivaris</i>		
Matalote blanco	<i>Moxostoma congestum</i>		
Especies asociadas		Unidad de pesca	
Machete blanco	<i>Dorosoma cepedianum</i>	Caña de pescar, línea de mano con anzuelos o señuelos artificiales (DOF. 28/08/2000); embarcaciones menores de fibra de vidrio propulsadas con motor fuera de borda, y de aluminio y lámina propulsadas a remo y cayucos.	
Machete amarillo	<i>Dorosoma petenense</i>		
Sardina plateada	<i>Astyanax mexicanus</i>		
Sardina	<i>Dionda episcopa</i>		
Chupapiedras	<i>Campostoma anomalum</i>		
Carpa herbívora	<i>Ctenopharyngodon idella</i>		
Guayacón blanco	<i>Gambusia affinis</i>		
Moly amazona	<i>Poecilia formosa</i>		
Moly mexicano	<i>Poecilia mexicana</i>		
Gupi	<i>Poecilia reticulata</i>		
Espada verde	<i>Xiphophorus helleri</i>		
Charal crema	<i>Membras vagrans</i>		
Orejona pechiroja	<i>Lepomis macrochirus</i>		
Orejona roja	<i>Lepomis megalotis</i>		
Mojarra copetona	<i>Herichthys cyanoguttatum</i>		
Uso Pesquero: Deportivo y autoconsumo			

2) Indicadores de la pesquería:

<p>Composición de la captura por especie en 2008</p> <p>Fuente: Subdelegación Federal de Pesca de la SAGARPA; CRIP- Tampico.</p>	<p>Esfuerzo pesquero aplicado No se cuenta con la información.</p> <p>Este embalse forma parte del programa de ordenamiento pesquero del Estado de Nuevo León. No existen indicadores históricos de captura. Además de la pesca, la disponibilidad de recursos pesqueros depende de la alta variabilidad del nivel de agua por estar destinada a otros usos, y la discontinuidad de los programas de repoblamiento de los embalses. No se ha determinado la capacidad de carga pesquera del embalse. Siembra de alevines discontinua.</p>
<p>Medidas de manejo: Las actividades pesqueras en este embalse están reguladas por la NOM-017-PESC-1994 (DOF 09/05/95) que regula la actividad de pesca deportivo-recreativa. Se cuenta con el Subcomité de Administración del Embalse.</p> <p>Puntos de referencia: No se han establecido.</p> <p>Estatus: No determinado.</p>	

3) Esfuerzo pesquero:

Posibilidad de incrementar el esfuerzo pesquero de la pesca deportivo-recreativa.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

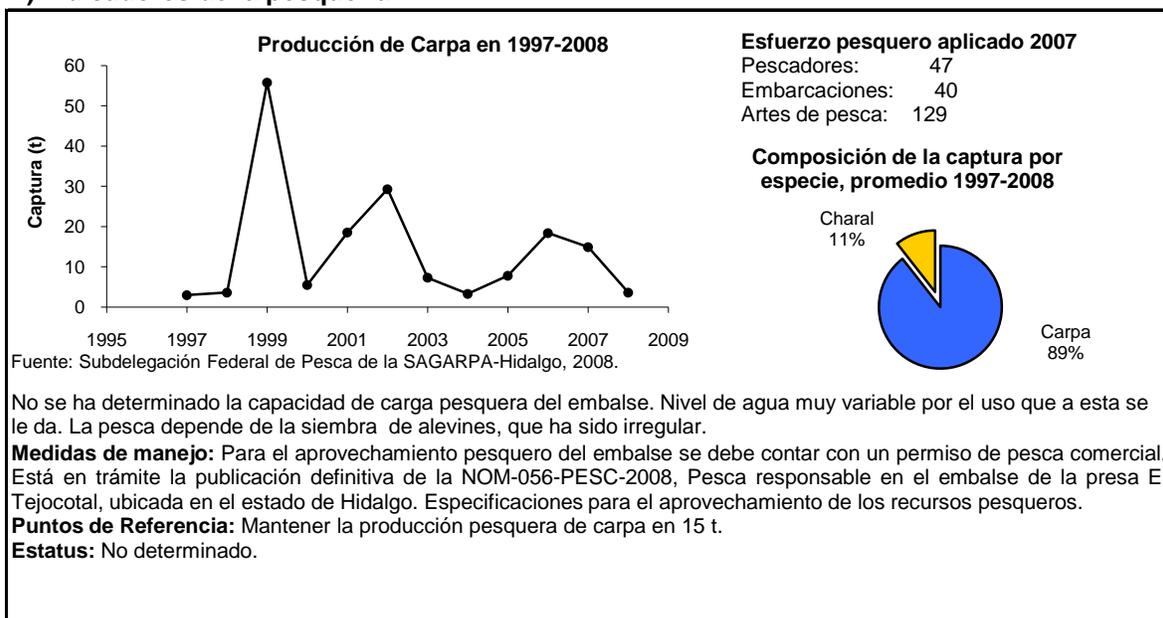
Estimar la capacidad de carga pesquera del embalse. Realizar un estudio para determinar el impacto de la pesca deportiva. El producto extraído únicamente debe destinarse a la taxidermia o al consumo de quien lo capture. Fomentar la práctica en la pesca deportiva de "captura y libera", principalmente para lobina. Se recomienda una veda temporal para proteger el periodo reproductivo de la lobina y una talla mínima de 380 mm de longitud total para las especies de lobina; retener sólo un ejemplar diario de lobina por pescador deportivo, sin rebasar cinco ejemplares de otras especies por pescador por día. Valorar la viabilidad de establecer el área noreste del embalse como zona de refugio pesquero para proteger la reproducción, nacimiento y el crecimiento de juveniles de las especies de peces. Poner en marcha un sistema de marcaje de peces para conocer su dinámica poblacional. Registrar los ejemplares capturados en torneos. Establecer estas y otras medidas pertinentes en un Plan de Manejo Pesquero. Fortalecer al Subcomité de Administración del embalse.

Presa Tejocotal, Hgo.

1) Generalidades:

<p>Especies objetivo</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre común</th> <th>Nombre científico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carpa barrigona</td> <td><i>Cyprinus carpio rubrofuscus</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa común</td> <td><i>Cyprinus carpio</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa espejo</td> <td><i>Cyprinus carpio specularis</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa cabezona</td> <td><i>Aristichthys nobilis</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa plateada</td> <td><i>Hypophthalmichthys molitrix</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa dorada</td> <td><i>Carassius auratus</i></td> </tr> <tr> <td>Tilapia</td> <td><i>Oreochromis spp.</i></td> </tr> <tr> <td>Charal</td> <td><i>Chirostoma jordani</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa herbívora</td> <td><i>Clenopharyngodon idella</i></td> </tr> <tr> <td>Carpa negra</td> <td><i>Mylopharyngodon piceus</i></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre común	Nombre científico	Carpa barrigona	<i>Cyprinus carpio rubrofuscus</i>	Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	Carpa espejo	<i>Cyprinus carpio specularis</i>	Carpa cabezona	<i>Aristichthys nobilis</i>	Carpa plateada	<i>Hypophthalmichthys molitrix</i>	Carpa dorada	<i>Carassius auratus</i>	Tilapia	<i>Oreochromis spp.</i>	Charal	<i>Chirostoma jordani</i>	Carpa herbívora	<i>Clenopharyngodon idella</i>	Carpa negra	<i>Mylopharyngodon piceus</i>	<p>Ubicación geográfica Acaxochitlan, Hidalgo.</p>
Nombre común	Nombre científico																						
Carpa barrigona	<i>Cyprinus carpio rubrofuscus</i>																						
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>																						
Carpa espejo	<i>Cyprinus carpio specularis</i>																						
Carpa cabezona	<i>Aristichthys nobilis</i>																						
Carpa plateada	<i>Hypophthalmichthys molitrix</i>																						
Carpa dorada	<i>Carassius auratus</i>																						
Tilapia	<i>Oreochromis spp.</i>																						
Charal	<i>Chirostoma jordani</i>																						
Carpa herbívora	<i>Clenopharyngodon idella</i>																						
Carpa negra	<i>Mylopharyngodon piceus</i>																						
<p>Uso Pesquero: Comercial.</p>	<p>Superficie: 102.5 ha</p>																						
<p>Unidad de Pesca Red agallera para embalses con luz de malla mínima de 101.8 mm (4 pulgadas) y red charalera con luz de malla mínima de 12 mm (½ pulgada); embarcación menor de fibra de vidrio, propulsada con motor fuera de borda de 15 hp y cayuco a remo.</p>	<p>Coordenadas: 20° 08' 21" N y 98° 08' 47" O</p> <p>Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2001; Subdelegación Federal de Pesca de la SAGARPA, en Hidalgo, 2007.</p>																						

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

El límite de esfuerzo establecido para la pesca es el siguiente: Un máximo de 149 redes de enmalle o agalleras para carpas y tilapias, y un máximo de 56 redes de enmalle para el charal.

4) Lineamientos y estrategias de manejo:

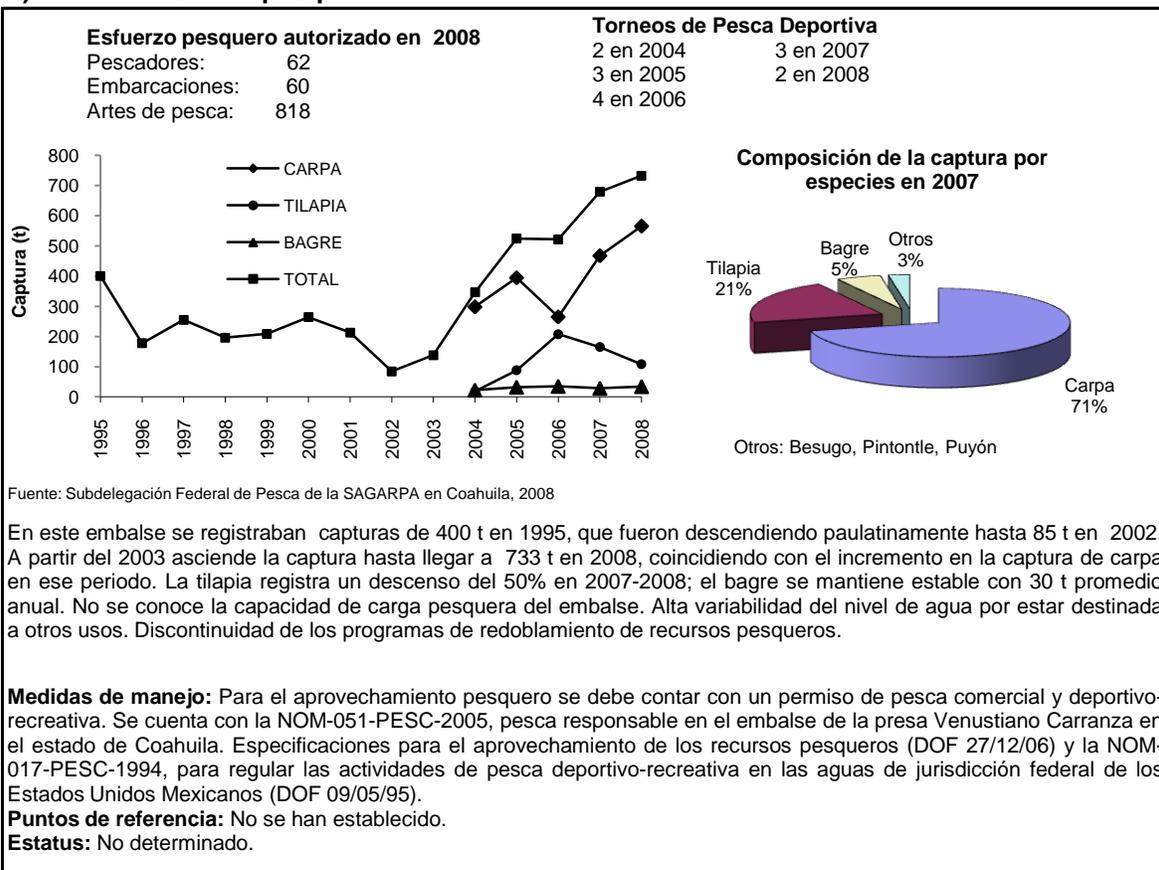
Está en proyecto la NOM-056-PESC-2008 donde se establecen las siguientes tallas mínimas de captura: para todas las especies de carpa 230 mm de LT; para tilapia 220 mm de LT; y para charal 50 mm de LT. Determinar la capacidad de carga pesquera del embalse y con base en ello establecer un programa de siembra anual. Fomentar actividades de acuicultura. Incluir estas y otras medidas pertinentes en un Plan de Manejo Pesquero del embalse. Fortalecer el subcomité de administración del embalse.

Presas Venustiano Carranza

1) Generalidades:

<p>Especies objetivo</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Nombre común</td> <td style="width: 50%;">Nombre científico</td> </tr> <tr> <td>Carpa común</td> <td><i>Cyprinus carpio</i></td> </tr> <tr> <td>Tilapia</td> <td><i>Oreochromis spp.</i></td> </tr> <tr> <td>Bagre de canal</td> <td><i>Ictalurus punctatus</i></td> </tr> <tr> <td>Besugo</td> <td><i>Aplodinotus grunniens</i></td> </tr> <tr> <td>Cuchilla</td> <td><i>Dorosoma cepedianum</i></td> </tr> <tr> <td>Pintontle</td> <td><i>Pylodictis olivaris</i></td> </tr> </table> <p>Especies asociadas</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Bagre puyón</td> <td style="width: 50%;"><i>Ictalurus furcatus</i></td> </tr> <tr> <td>Lobina negra</td> <td><i>Micropterus salmoides*</i></td> </tr> </table> <p>Uso pesquero: Comercial y deportivo-recreativa*.</p>	Nombre común	Nombre científico	Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	Tilapia	<i>Oreochromis spp.</i>	Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>	Besugo	<i>Aplodinotus grunniens</i>	Cuchilla	<i>Dorosoma cepedianum</i>	Pintontle	<i>Pylodictis olivaris</i>	Bagre puyón	<i>Ictalurus furcatus</i>	Lobina negra	<i>Micropterus salmoides*</i>	<p style="text-align: center;">Ubicación geográfica</p> <p style="text-align: center;">Estado de Coahuila, Municipio Sabinas</p> <p style="text-align: center;">Coordenadas 29° 30' 45" N 100° 36' 45" W</p> <p style="text-align: center;">Superficie: 17,115 ha</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2001.</p>
Nombre común	Nombre científico																		
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>																		
Tilapia	<i>Oreochromis spp.</i>																		
Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>																		
Besugo	<i>Aplodinotus grunniens</i>																		
Cuchilla	<i>Dorosoma cepedianum</i>																		
Pintontle	<i>Pylodictis olivaris</i>																		
Bagre puyón	<i>Ictalurus furcatus</i>																		
Lobina negra	<i>Micropterus salmoides*</i>																		
<p style="text-align: center;">Unidad de pesca</p> <p>Embarcación menor de fibra de vidrio propulsada con motor fuera de borda de 40 hp. Red agallera para embalses con luz de malla de 102 mm (4 pulgadas) en la NOM-051-PESC-2005.</p>																			

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De manera precautoria, no incrementar el esfuerzo pesquero actual.

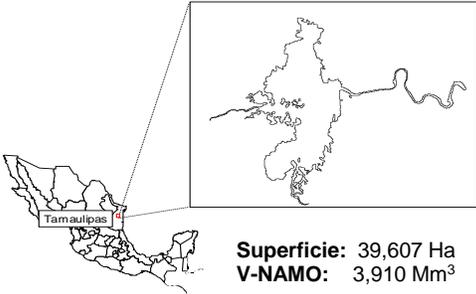
4) Lineamientos y estrategias de manejo:

Registrar de manera independiente tanto la captura comercial como la deportivo-recreativa. Determinar la capacidad de carga del embalse y con base en ello establecer un programa de siembras anuales por especie. Investigar especies acuícolas nativas de interés comercial a fin de reproducirlas en cautiverio y para el mejoramiento genético de especies comerciales. Fomentar la adquisición de crías por parte de los productores para la repoblación de este embalse. Incluir estas y otras medidas pertinentes en un Plan de Manejo Pesquero. Dar estricto cumplimiento a la NOM-051-PESC-2005, la que establece entre otras medidas las tallas mínimas de captura para bagre y bagre puyón, besugo, carpa y pintontle.

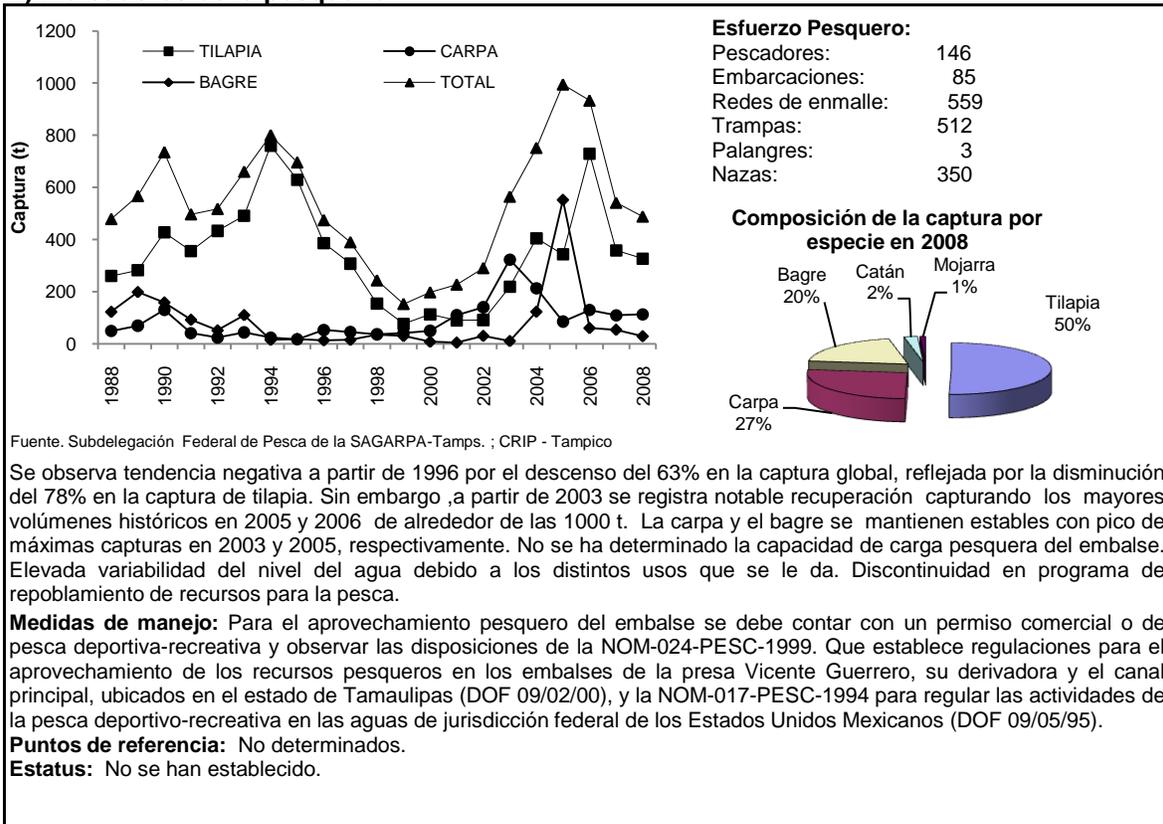
Presas Vicente Guerrero (Las Adjuntas), Tamps.

1) Generalidades:

Especies objetivo			
Nombre común	Nombre científico		
Tilapia	<i>Oreochromis aureus</i>	Langostino	<i>Macrobrachium sp.</i>
Carpa común	<i>Cyprinus carpio</i>	Chilhuil	<i>Arius felis</i>
Bagre de canal	<i>Ictalurus punctatus</i>	Carpa nativa	<i>Carpoides carpio</i>
Catán	<i>Atractosteus spatula</i>	Carpa cabezona	<i>Aristichthys nobilis</i>
Lobina	<i>Micropterus salmoides*</i>	Mojarra nativa	<i>Cinchlasoma cyanoguttatum</i>
		Cangrejo de río	<i>Procanbarus clarkii</i>

Uso Pesquero: Comercial y deportivo-recreativa*.	<div style="text-align: center;"> Ubicación geográfica </div>  <p>Superficie: 39,607 Ha V-NAMO: 3,910 Mm³</p> <p>Coordenadas 23° 57' 40" N 98° 39' 45" W</p>
<div style="text-align: center;"> Unidad de pesca </div> <p>Embarcaciones menores de fibra de vidrio y madera propulsadas con motor fuera de borda. Red agallera para embalses con luz de malla mínima de 125 mm (5 pulgadas) y para el catán de 150 mm (6 pulgadas), palangres, línea de mano con anzuelos, caña de pesca y trampas.</p>	

2) Indicadores de la pesquería:



3) Esfuerzo pesquero:

De manera precautoria, no incrementar el esfuerzo pesquero actual.

4) Lineamientos y estrategias de Manejo:

Determinar una capacidad de carga, acorde a la dinámica hidrológica. Reforzar la inspección y vigilancia de la aplicación de la NOM-024-PESC-1999, su derivadora y el canal principal, ubicados en el estado de Tamaulipas (DOF 09/02/00). Talla mínima de captura para tilapia de 280 mm, carpa y bagre de 335 mm de LT, y se establecen las siguientes tallas mínimas de captura de lobina durante las operaciones de pesca deportivo-recreativa por épocas del año: del primero de mayo al 31 de octubre: 330 mm de LT. La pesca deportiva es únicamente para la lobina, por lo que es necesario estimar su tasa de captura apropiada. Evaluar la posibilidad de fomentar actividades de acuicultura. Para la captura de catán se recomienda red de enmalle de hilo de seda o poliamida con luz de malla mínima de 6 pulgadas. Registrar de manera independiente tanto a la captura comercial como la deportiva. Establecer un programa de siembras anuales con base en la capacidad de carga del embalse. Establecer un Subcomité de Administración y formular un Plan de Manejo Pesquero que incluya las recomendaciones anteriores y otras que el Subcomité considere pertinentes.